

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 134 Viernes 17 de julio de 2009 Pág. 25774

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24111 CIGASA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo, izquierda, el día 8 de septiembre de 2009, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008.

Segundo.- Delegación de facultades, en su caso, para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la modificación del órgano de administración de la compañía, sustituyendo el actual sistema de Consejo de Administración por la figura de Administrador único y acordando la ampliación del plazo de duración del ejercicio del cargo a seis años, con la consiguiente modificación sustancial de los artículos 8.º, 13.º, 14.º, 15.º y 19.º de los Estatutos sociales, supresión de aquellos que ya no resulten operativos e introducción de las modificaciones pertinentes en el resto del articulado que se vaya a ver afectado. Aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias propuestas.

Cuarto.- Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores sociales.

Quinto.- Análisis de la situación financiera de la sociedad. Propuestas y acuerdos, en su caso, al respecto.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar el envío gratuito de la documentación relativa a los puntos del orden del día, incluyendo texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen, y del informe del órgano de administración al respecto, conforme establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2009.- El Consejo de Administración.

ID: A090055485-1